

FERNANDO GARCIA BUSTOS  
INFORME DE AUDITORIA SOBRE  
ESTADOS FINANCIEROS DE  
RIPOSA S.A.  
AÑO 2017

# FERNANDO GARCIA BUSTOS

AUDITOR INDEPENDIENTE

**RIPOSA S. A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

<b>INDICE</b>	<b>Pág.</b>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 5
Estados de Situación	6 - 7
Estados de Resultados	8
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas	9
Estados de Flujo de Efectivo	10 - 11
Notas a los Estados Financieros	12 - 25

**Abreviaturas utilizadas:**

**USD** : Dólares de los Estados Unidos de América  
**NIIF** : Normas Internacionales de información Financiera  
**COMPAÑÍA** : RIPOSA S.A.

**DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Señores Accionistas de:  
**RIPOSA S. A.**

**Opinión:**

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **RIPOSA S. A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En mi opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la representación razonable del patrimonio y de la situación financiera de **RIPOSA S. A.**, al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Bases de la opinión:**

3. He llevado a cabo la auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Soy independiente de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y he cumplido mis otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creo que la evidencia de auditoría que he obtenido constituye una base suficiente y apropiada para mi opinión calificada.

**Asuntos clave de auditoría:**

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.

**Otros asuntos**

5. Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2016 no han sido sujetos a mi auditoría por lo que no opino sobre tales estados financieros. Las cifras correspondientes a dicho período económico han sido incluidas únicamente para efectos comparativos y de análisis.

### **Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:**

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:**

9. Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, se aplica el juicio profesional y se mantiene el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
  - 10.1. Identifico y evaluo los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y se obtiene evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
  - 10.2. Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
  - 10.3. Evalúe la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
  - 10.4. Concluí sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llego a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

# FERNANDO GARCIA BUSTOS

AUDITOR INDEPENDIENTE

- 10.5. Evalúe la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
11. He comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
12. También le he proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
13. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en mi informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

## **Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:**

14. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estoy obligado a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Mi opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.



**CPA. FERNANDO GARCÍA BUSTOS**

**SC-RNAE-946**

**30 de abril de 2018**

**Guayaquil, Ecuador**

**RIPOSA S.A**

**ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Expresados en dólares de Estados Unidos de América.

	NOTAS	2017	2016
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	20.374	16.984
Inversiones a corto plazo	5	921.319	720.974
Cuentas por cobrar	6	271.992	310.238
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>1.213.685</b>	<b>1.048.196</b>
<b>PROPIEDADES Y EQUIPOS:</b>			
Activos fijos depreciables	7	626.370	626.370
Menos - Depreciación Acumulada		(55.808)	(40.286)
<b>TOTAL PROPIEDADES Y EQUIPOS</b>		<b>570.562</b>	<b>586.084</b>
<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	8	<b>406.676</b>	<b>430.880</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>			
Inversiones a largo plazo	9	41.531	40.041
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>2.232.454</b>	<b>2.105.201</b>

  
Sra. Mayra Mendoza  
GERENTE GENERAL

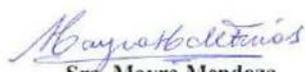
  
Ec. Teofilo Viera  
CONTADOR

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados de situación

**RIPOSA S.A****ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Expresados en dólares de Estados Unidos de América.

	NOTAS	2017	2016
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Cuentas por pagar	10	19.306	24.887
Cuentas por pagar relacionadas y accionistas	11	1.901.545	1.778.401
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.920.850</b>	<b>1.803.288</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>			
Depósitos en garantía		3.810	3.810
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.810</b>	<b>3.810</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>1.924.660</b>	<b>1.807.098</b>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
Capital social	14	50.350	50.350
Reserva Legal		4.552	4.414
Reserva Facultativa		19.032	19.032
Superávit por revaluación		206.850	206.850
Resultados acumulados		17.320	16.079
Resultado integral total del ejercicio		9.689	1.378
<b>TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b>307.793</b>	<b>298.103</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b>2.232.454</b>	<b>2.105.201</b>

  
Sr. Mayra Mendoza  
GERENTE GENERAL

  
Ec. Teófilo Viera  
CONTADOR

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados de situación.

**RIPOSA S.A.**

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Expresados en dólares de Estados Unidos de América

	NOTAS	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos por alquiler	3	36.637	21.008
<b>Utilidad bruta</b>		<b><u>36.637</u></b>	<b><u>21.008</u></b>
<b><u>GASTOS</u></b>			
Gastos administrativos	12	64.268	70.314
Gastos financieros		26	1.504
Otros ingresos	13	(40.494)	(57.928)
		<b><u>23.800</u></b>	<b><u>13.890</u></b>
<b>Utilidad antes de Impuesto a la Renta</b>		<b>12.837</b>	<b>7.118</b>
Impuesto a la renta		3.148	5.740
<b>Resultado integral total del ejercicio</b>		<b><u><u>9.689</u></u></b>	<b><u><u>1.378</u></u></b>

  
**Sra. Mayra Mendoza**  
**GERENTE GENERAL**

  
**Ec. Teofilo Viera**  
**CONTADOR**

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

**RIPOSA S. A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Expresado en Dólares de Estados Unidos de América

	Capital social	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Superávit por revaluación	Resultados acumulados	Resultado integral total del ejercicio	Total
<b>SALDO AL 01-01-2016</b>	50.350	2.115	19.032	206.850	(4.117)	22.991	297.221
Transferencia	-	-	-	-	22.991	(22.991)	-
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-
Apropiación Reserva Legal	-	2.299	-	-	(2.299)	-	0
Ajuste al patrimonio	-	-	-	-	(496)	-	(496)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	1.378	1.378
<b>SALDO AL 31-12-2016</b>	<b>50.350</b>	<b>4.414</b>	<b>19.032</b>	<b>206.850</b>	<b>16.079</b>	<b>1.378</b>	<b>298.103</b>
Transferencia	-	-	-	-	1.241	(1.241)	-
Apropiación Reserva Legal	-	138	-	-	-	(138)	-
Ajuste al patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	9.689	9.689
<b>SALDO AL 31-12-2017</b>	<b>50.350</b>	<b>4.552</b>	<b>19.032</b>	<b>206.850</b>	<b>17.320</b>	<b>9.688</b>	<b>307.793</b>

*Mayra Mendoza*  
**Sra. Mayra Mendoza**  
**GERENTE GENERAL**

*Ec. Feofilo Viera*  
**Ec. Feofilo Viera**  
**CONTADOR GENERAL**

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integral de estos estados

**RIPOSA S.A**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Expresado en Dólares de Estados Unidos de América

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Flujo de efectivo por las actividades de operación</b>		
Efectivo recibido	115.379	67.305
Efectivo pagado	88.356	661.168
Otros ingresos, Neto	-	57.928
<b>Efectivo neto provisto (utilizado ) en actividades de operación</b>	<u>203.735</u>	<u>786.401</u>
<b>Flujo de efectivo por las actividades de inversión</b>		
Compras de activos fijos, neto	-	(505.362)
<b>Efectivo neto provisto (utilizado ) en actividades de inversion</b>	<u>-</u>	<u>(505.362)</u>
<b>Flujo de efectivo por las actividades de financiamiento</b>		
Inversiones		(266.579)
Sobregiro bancario		(4.068)
Otras entradas (salidas)de efectivo	(200.346)	-
Depósitos en garantía		1.110
Aumento de capital		(496)
<b>Efectivo utilizado por las actividades de financiamiento.</b>	<u>(200.346)</u>	<u>(270.033)</u>
Incremento (Disminucion) del efectivo	3.389	11.006
Mas efectivo al inicio del periodo	16.985	5.978
<b>Efectivo al final del periodo</b>	<u>20.374</u>	<u>16.984</u>

  
Sra. Mayra Mendoza  
GERENTE GENERAL

  
Ec. Teófilo Viera  
CONTADOR

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de estos estados

**RIPOSA S.A**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Expresado en Dólares de Estados Unidos de America

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA DEL</b>		
<b>EJERCICIO AL EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO)</b>		
<b>POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Resultado integral total del ejercicio	12.837	1.378
<b>Más:</b>		
<b>Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo</b>		
<b>neto provisto(utilizado) en actividades de operación:</b>		
Ajuste por gasto por impuesto renta	(3.148)	
Depreciación	39.726	39.726
	<u>36.578</u>	<u>39.726</u>
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:</b>		
Cuentas por cobrar	38.247	(42.542)
Cuentas por cobrar compañías relacionadas		101.945
Cuentas por pagar	(1.490)	9.930
Cuentas por pagar compañías relacionadas	120.676	676.054
Otras cuentas por pagar	(3.114)	-
Pasivos acumulados		(90)
	<u>154.320</u>	<u>745.297</u>
<b>EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) POR LAS</b>		
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
	<u>203.735</u>	<u>786.401</u>

  
**Sra. Mayra Mendoza**  
**GERENTE GENERAL**

  
**Ec. Teófilo Viera**  
**CONTADOR**

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de estos estados.

**RIPOSA S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresadas en USDólares)

**1. OBJETO DE LA COMPAÑÍA**

La compañía se constituyó en la ciudad de Guayaquil el 13 de Julio de 1998 e inscrita en el registro mercantil el 09 de Noviembre del 1998. Su objeto principal es la actividad de titular de bienes raíces.

Las oficinas están ubicadas en la ciudad de Guayaquil, Av. Luis Orrantía Cornejo #23 y Jose Assad Bucaram, Edificio Elite, piso 2, oficina 202

**2. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre del 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

**3. RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES MAS IMPORTANTES:**

Efectivo y equivalentes de efectivo.- Corresponde a los saldos bancarios y de caja que se encuentran a entera disposición de la compañía.

Activos y pasivos financieros.- Son instrumentos financieros no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar mantenidos hasta su vencimiento. Están registrados inicialmente a su valor razonable. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

Cuentas por cobrar.- Corresponde a cuentas por cobrar con sus clientes por los servicios de asesoramiento financiero, empresarial y económico del giro del negocio; las cuentas por cobrar con relacionadas corresponden a préstamos. Se registran a su valor nominal y no generan intereses.

Cuentas por pagar.- Corresponden a obligaciones de pago registradas al costo. Se registran al valor nominal y no generan intereses.

Inversiones Temporales.- Corresponde a certificados de inversión con Bancos locales.

Impuesto corriente.- Representa el importe pagado del Impuesto al Valor Agregado - IVA, generado en las compras locales de bienes y servicios relacionados con el giro del negocio.

Propiedades y equipos.- Están registrados al costo de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración. Los gastos de mantenimiento se reconocen en los resultados del periodo en que se incurren.

La depreciación de las propiedades y equipos es calculada siguiendo el método de línea recta basada en la vida útil estimada de los activos fijos sin considerar valores residuales.

Las vidas útiles estimadas de propiedades y equipos son las siguientes:

<u>ACTIVOS</u>	<u>%</u>	<u>AÑOS</u>
Edificios	5	20
Equipos y muebles de oficina	10	10

El gasto por depreciación de las propiedades, maquinarias y equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16. De igual manera las pérdidas y ganancias por la venta, que se calcula comparando la contraprestación obtenida con el valor en libros.

La vida útil y el método de depreciación se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva. Por otra parte, cuando el valor en libros de un activo excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

La Administración no estableció un valor residual al costo de los equipos y enseres, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables.

Propiedades de inversión.- Corresponde a bienes inmuebles que la compañía mantiene en alquiler los cuales generan ingresos. La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta basada en la vida útil estimada de los activos fijos sin considerar valores residuales.

<u>ACTIVOS</u>	<u>%</u>	<u>AÑOS</u>
Edificios	5	20

Reconocimiento de ingresos y gastos.- Los ingresos se reconocen cuando es probable el beneficio económico asociado a la transacción de la compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente.

Los gastos se registran al valor histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, o en la medida que se devengan, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

Intereses- Son registrados mediante el método del devengado para obligaciones generadas en pasivos a corto y largo plazo.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como “disponible para la venta”.
- NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá “implicación/involucración continuada” en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.
- NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.
- NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.
- NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.
- NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.
- NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo: Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el “patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo”, aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se

generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen “plantas productoras” y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.

- NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).
- NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.
- NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- NIC 34 – Información Financiera Intermedia: Aclaración de información a revelar “en alguna otra parte de los estados financieros intermedios”.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”: Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo”: Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”: Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIIF 9 “Instrumentos Financieros” – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”	1 de enero de 2018
NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”: Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a relevar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”: Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 Propiedades de Inversión”: Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 “Arrendamientos”: Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

### **ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos iniciales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota 3.

### **ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación, se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar comerciales y efectivo en bancos.

La compañía realiza sus cobros al contado por lo que no esta expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo. La principal fuente de ingresos de efectivo de la Compañía son por alquiler de oficina y parqueo.

**Riesgo de mercado:** Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado a su vez involucran dos tipos de riesgos: el riesgo de las tasas de interés y el riesgo de tasas de cambio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en efectivo.

**GESTIÓN DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

**4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 las cuentas de efectivo y equivalentes a efectivo consistían en:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Bancos	20.374	16.984
Total	<u>20.374</u>	<u>16.984</u>

Los fondos en bancos al 31 de diciembre de 2017 son de libre disponibilidad y no generan intereses.

**5. INVERSIONES A CORTO PLAZO**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 las inversiones a corto plazo consistían en:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Banco Bolivariano vence feb-01-2018	18.406	17.491
Banco Bolivariano vence mayo-21-2018	168.738	8.246
Banco Bolivariano 401DPV016806-8 (3)	-	125.053
Banco Bolivariano 401DPV016861-6 (4)	-	23.376
Banco Pichincha vence abr-03-2018	105.000	5.000
Banco Pichincha vence feb-08-2018	285.000	279.361
Banco Pichincha vence br-02-2018	39.100	37.447
Banco Pichincha vence sep-04-2018	15.000	-
Banco Produbanco vence feb-19-2018	31.642	30.000
Banco Produbanco vence abr-03-2018	92.944	90.000
Banco Produbanco vence abr-25-2018	46.031	25.000
Banco Produbanco vence mayo14-2018	93.502	80.000
Banco Produbanco vence mayo 14-2018	25.956	-
Total	<u>921.319</u>	<u>720.974</u>

## 6. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 las cuentas por cobrar consistían en:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Clientes	1.718	-
Otras cuentas por cobrar (1)	266.702	306.667
Impuestos pagados (2)	3.571	3.571
Total	<u>271.992</u>	<u>310.238</u>

(1) Incluye cuentas por cobrar Calbag 1.702.40 ; César Vasquez Gonzalez US\$10.000; Ing. Alexandra Mata USD 5.000 y Calbaq S. A. US\$250.000 por el cual se mantiene un pagaré con fecha de vencimiento 18 de Diciembre del 2018 generando ingresos los cuales se encuentran en la cuenta Intereses facturados Calbaq.

(2) Corresponde a crédito tributario de años anteriores.

## 7. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los saldos de propiedades y equipos consistían en:

	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2017</u>
Terrenos (1)	316.531	316.531
Edificios	309.239	309.239
Equipos y muebles de oficina	600	600
	<u>626.370</u>	<u>626.370</u>
(-) Depreciación Acumulada	40.286	55.808
Total	<u>586.084</u>	<u>570.562</u>

(1) Mediante Escritura Pública con fecha 16 de diciembre de 2016 los conyuges Amado Ernesto Frias y Mayra Mendoza realizan la cesión de derechos del Solar 53 que forma parte del Conjunto Residencial Cerrado denominado Primera Etapa del Proyecto Urbanístico Aires de Batán a favor de Riposa S.A., y a su vez se celebra la venta de esta propiedad que hace la Compañía Agrícola Batán S.A., a favor de Riposa S.A. por el valor de US\$316.531

## 8. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 las propiedades de inversión consistían en:

	Saldo al 31/12/2016	Adiciones	Saldo al 31/12/2017
Edificios (1)	484.078	-	484.078
	484.078		484.078
(-) Depreciación Acumulada	53.198	24.204	77.402
Total	<b>430.880</b>	<b>(24.204)</b>	<b>406.676</b>

- (1) Mediante Escritura Pública con fecha 11 de junio de 2015 la compañía Bimated S.A. realiza la cesión de derechos a Riposa S.A. de una Oficina y dos parqueos que forma parte del Condominio Élite por el valor de US\$188.831. Según NIC 40 Párrafo 7 de las NIIF; la administración de la empresa decidió su registro como propiedades de inversión, derivado de que el bien genera rentas, que representa el ingreso operativo de la empresa.

## 9. INVERSIONES A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 las inversiones a largo plazo consistían en:

	2017	2016
Villas del Bosque (1)	40.041	32.397
Bimated S. A. Condominio Elite	-	158.848
Talum S. A.	1.490	141.347
Otros	-	7.774
Total	<b>41.531</b>	<b>340.366</b>

- (1) Corresponden a bienes que la compañía esta cancelando. Una vez que se termine de cancelar le realizaran la transferencia del bien.

## 10. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los saldos de cuentas por pagar consistían en:

	2017	2016
Proveedores	-	19.980
Impuestos por pagar	1.793	4.907
Otras cuentas por pagar	17.512	-
Total	<b>19.306</b>	<b>24.887</b>

## 11. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los saldos de cuentas por pagar relacionadas consistían en:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Perlopet S. A.	1.040.426	1.004.226
Lizarran S. A.	-	197.244
Ing. Ernesto Frias Ramos	861.119	576.931
<b>Total</b>	<u><b>1.901.545</b></u>	<u><b>1.778.401</b></u>

## 12. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los gastos administrativos consistían en:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Depreciación	39.726	39.726
Alicuotas	6.308	11.924
Suministros, materiales y repuestos	3.055	8.735
Otros gastos administrativos	1.100	3.998
Honorarios profesionales	100	3.465
Impuestos, contribuciones y otros	3.205	1.691
Servicios públicos	594	775
Materiales de construcción	7.094	-
Gastos Varios no deducibles	3.086	-
<b>Total</b>	<u><b>64.268</b></u>	<u><b>70.314</b></u>

## 13. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los otros ingresos consistían en:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Intereses Ganados	40.493	57.928
<b>Total</b>	<u><b>40.493</b></u>	<u><b>57.928</b></u>

## 14. PATRIMONIO

### CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2017, el capital social está constituido por 1'258.750 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 cada una, conformado de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	
- Frías Mendoza Connie Gabriela	314.700	acciones;
- Frías Mendoza Sara Esther	314.700	acciones;
- Frías Mendoza Denisse	314.675	acciones;
- Frías Mendoza Paula	314.675	acciones;
<b>TOTAL</b>	<b><u>1.258.750</u></b>	<b>Acciones</b>

Mediante resolución No. NAC-DGERCGC11-00393 emitida en octubre 17 del 2011 por el Servicio de Rentas Internas (SRI), los sujetos pasivos inscritos en el RUC como sociedades, deben obligatoriamente informar a la autoridad tributaria el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, participes o socios. A la fecha de emisión de este informe (30 de Abril del 2018) la Compañía ha dado cumplimiento a lo establecido por el Organismo de Control.

### **RESERVA LEGAL**

De acuerdo con la legislación vigente, la compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para la distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. La compañía realizó una apropiación de reserva legal sobre las utilidades del año 2017 por US\$138

### **15. SITUACION FISCAL**

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

### **16. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

Según las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción, la tarifa de Impuesto a la renta a partir del ejercicio fiscal 2013 es el 22% sobre las utilidades gravables.

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Adicionalmente, el mencionado Código establece los siguientes beneficios tributarios:

- Exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

#### **Dividendos en efectivo**

Los dividendos que se distribuyan a sociedades nacionales o sociedades extranjeras que no estén domiciliadas en paraísos fiscales, están exentos del pago de impuesto a la renta. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales nacionales o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

#### **Conciliación del resultado contable-tributario**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la compañía realizó la siguiente conciliación tributaria:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad contable antes de impuesto a la renta	12.837	7.118
(-) Otras rentas exentas	(1.614)	-
(+) Gastos no deducibles	3.086	2.418
Base de cálculo del Impuesto a la Renta	<u>14.310</u>	<u>9.536</u>
<b>IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	<b><u>3.148</u></b>	<b><u>2.098</u></b>
(-) Anticipo del ejercicio fiscal corriente	-	(5.740)
(+) Anticipo pendiente de pago	-	3.226
(-) Retenciones del periodo	<u>(1.703)</u>	<u>(2.121)</u>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE/ IMPUESTO A PAGAR</b>	<b><u>1.445</u></b>	<b><u>1.105</u></b>

#### **17. PRECIO DE TRANSFERENCIA**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputable a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
  - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
  - b. El sujeto pasivo:
    - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
    - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
    - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
    - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
    - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
    - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

La compañía por sus transacciones durante el año 2016 no está obligada a presentar anexo de precios de transferencia.

## 18. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

Remuneración USD		Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a			
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en

un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

#### **19. EVENTOS SUBSECUENTES.**

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de presentación del presente informe (30 de abril del 2018) no se han producido eventos que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.